

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21514 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 638/2011, por auto de 23 de mayo de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Forutec Solutions Engineering & Tecnical Supoort, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B-02398097, con domicilio en Chinchilla de Montearagón (Albacete), Avenida de los Molinos, parcela 86-B, nave 8.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de Don Miguel Andújar Ortuño, con domicilio en calle Rosario, 2, 2.º, de Albacete, teléfono 967-219510.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 2 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110051728-1